



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



14 OCT 2025

Aguaray (S),

RESOLUCION N° 2091 - 025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CATARI Jorge Raúl DNI N° 35.780.855, domiciliado en la comunidad de Acambuco, en la Ciudad de Aguaray; Expte N° 4312/25; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Catari, solicita el pago debido a que se encuentra Realizando Trabajos en la Comunidad de Acambuco.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica. -

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. CATARI Jorge Raúl DNI N° 35.780.855, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

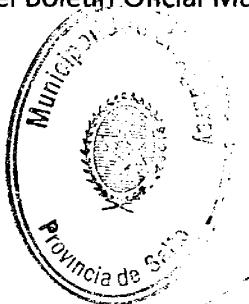
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma

Vep.-

Sandra B. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



F. G. Aguaray de Aguaray